



Resolución de Gerencia General



N° : 0043 - 2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 18 de marzo del 2019

VISTO: Memorandum N° 128-2019-GG-PERPG/GR.MOQ. de fecha 15 de marzo del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Presidencial n° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, Título III de la Funciones Capítulo IV de los Órganos de Apoyo, señala el Art. 31° La Oficina de Administración es el órgano de Apoyo encargado de proporcionar al Gerente General y a los demás órganos del PERPG los recursos humanos económicos, financieros y materiales que requieran para el cumplimiento eficiente de sus objetivos y metas. Artículo 32°.- La Oficina de Administración es la encargada de asegurar la eficiencia en la administración del PERPG para el normal desenvolvimiento de sus actividades; es responsable de los sistemas administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería; sistemas de información y comunicación, así como el control patrimonial y gestión de medios materiales.

Que conforme a lo establecido por el reglamento Interno de Trabajo del PERPG la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la Autoridad Administrativa.

Que, mediante Memorandum N° 128-2019-GG-PERPG/GR.MOQ. de fecha 15 de marzo del 2019 dispone se proyectó Resolución de Designación a la CPC Tatiana Gallegos Lucana como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Regional Pasto Grande a partir del día lunes 18 de febrero del 2019.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de enero del 2019 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal h) del artículo 11° del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a la CPC. Tatiana Gallegos Lucana en el Cargo de Jefe de Administración del Proyecto Especial Pasto Grande, a partir del lunes 18 de marzo del presente año 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Administración y a la oficina de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución,

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal de Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO: REMITASE copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto y al interesado para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. LUIS ALBERTO COLANA ARI
GERENTE GENERAL

